



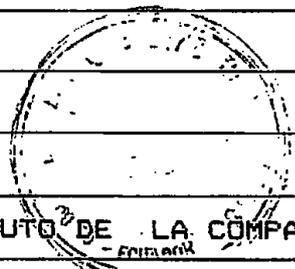
NOTARIA  
DECIMO OCTAVA

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

ENE

02

1	
2	
3	
4	
5	
6	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPANIA
7	AKROS CIA. LTDA.
8	CAPITAL INICIAL: S/. 700.000,00
9	AUMENTO : S/. 2.300.000,00
10	CAPITAL TOTAL : S/. 3.000.000,00
11	
12	CM.
13	
14	DI
15	En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
16	República del Ecuador, hoy día diecisiete de diciembre de
17	mil novecientos noventa y tres, ante mí, Doctor Hernán
18	Páliz Dávila, Notario Décimo Octavo del cantón Quito,
19	Suplente, Encargado de la Notaria, por licencia concedida
20	a su titular Doctor Enrique Díaz Ballesteros, mediante
21	oficio mil cuatrocientos treinta y siete de la Corte
22	Superior de Quito, comparece el señor Ingeniero Orlando
23	Fermin Villacís Trujillo, en su calidad de Gerente
24	General y Representante Legal de la Compañía AKROS
25	COMPANIA LIMITADA, conforme al documento que se agrega
26	El señor compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
27	casado, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y
28	poder obligarse, a quién de conocerle doy fe, bien



instruido por mi el Notario, en el objeto y resultados de

esta escritura, a la que procede libre y voluntariamente

de conformidad con la minuta que me presenta para que

elevé a instrumento público, cuyo tenor literal es el

siguiente: SEÑOR NOTARIO. Sírvase incorporar en su

protocolo de escrituras públicas una de la cual conste el

Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía

AKROS COMPAÑIA LIMITADA, que se otorga de conformidad

con las siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTE.

Comparece al otorgamiento de la presente escritura

pública el señor Ingeniero Orlando Fermín Villacís

Trujillo, en su calidad de Gerente General y

Representante Legal de la Compañía AKROS COMPAÑIA

LIMITADA. El compareciente es de nacionalidad

ecuatoriana, casado, mayor de edad, hábil en derecho,

domiciliado en esta ciudad de Quito y legitima su

comparecencia con el nombramiento que como documento

habilitante se agrega. SEGUNDA. ANTECEDENTES. UNO. AKROS

COMPAÑIA LIMITADA, se constituyó mediante escritura

pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón

Quito, doctor Remigio Aguilar Aguilar, el primero de

agosto de mil novecientos noventa y uno e inscrita en el

Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte y seis de

agosto de mil novecientos noventa y uno. La Compañía se

constituyó con un Capital Social de SETECIENTOS MIL

SUCRES. DOS. Mediante escritura pública otorgada ante el

Notario Décimo Octavo del cantón Quito, Doctor Enrique

Díaz Ballesteros, el ocho de diciembre de mil novecientos



NOTARIA  
DECIMO OCTAVA

ENE 03

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

noventa y tres, debidamente inscrita en el Registro  
 1 Mercantil del mismo Cantón, se procedió a efectuar una  
 2 cesión de participaciones, luego de lo cual el Capital  
 3 Social de la Compañía quedó estructurado de la siguiente  
 4 manera: UNO. Ingeniero Orlando Villacís, trescientos  
 5 cincuenta participaciones; DOS. Juan Pablo Yáñez  
 6 trescientos quince participaciones; y TRES. Mercedes  
 7 Amelia Pinto Troya, treinta y cinco participaciones.  
 8 TRES. La Junta General Extraordinaria y Universal de  
 9 Socios de la Compañía, en sesión celebrada el diez y seis  
 10 de diciembre de mil novecientos noventa y tres, resolvió  
 11 por unanimidad aprobar el aumento del capital social de  
 12 la Compañía y la consiguiente reforma de estatutos.  
 13 TERCERA. DECLARACION JURAMENTADA. Con tales antecedentes,  
 14 el compareciente declara bajo juramento: UNO. Que se  
 15 aumenta el capital social de la Compañía en la suma de  
 16 dos millones trescientos mil sucres, con lo cual el nuevo  
 17 Capital Social de la Compañía será de TRES MILLONES DE  
 18 SUCRES, conforme consta del Acta de Junta General  
 19 Extraordinaria y Universal de Socios de fecha diez y seis  
 20 de diciembre de mil novecientos noventa y tres, adjunta a  
 21 la presente escritura como documento habilitante. DOS.  
 22 Que el Aumento de Capital por la cantidad de un millón  
 23 millones trescientos mil sucres, se efectúa mediante la  
 24 capitalización del Aporte para Futuras Capitalizaciones,  
 25 es decir en numerario. Además dicha cuenta con la que se  
 26 incrementa el Capital Social de la Empresa, se encuentra  
 27 legalmente contabilizada y justificada en los libros  
 28

contables de la Compañía, asumiendo la responsabilidad de

tal declaración juramentada. En virtud de la Ley de

Compañías y por encontrarse la Empresa sometida CONTROL

FARCIAL por parte de la Superintendencia de Compañías.

TRES. Que se REFORMA el Artículo Quinto del Estatuto

Social de la Compañía, en los términos que constan en el

Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de

Socios del diez y seis de diciembre de mil novecientos

noventa y tres. CUATRO. Se deja expresa constancia que

los socios de la Compañía, que suscriben y pagan el

presente aumento del capital son todos de nacionalidad

ecuatoriana. CUARTA. A la presente escritura pública se

adjuntará como documentos habilitantes: El nombramiento

de Gerente General y Representante Legal de la Compañía,

el Cuadro de Suscripción y Pago del Capital y el Acta de

Junta General Extraordinaria y Universal de diez y seis

de diciembre de mil novecientos noventa y tres, en que se

aprobó el presente aumento del capital y reforma de

estatutos de la Compañía. Usted, señor Notario, se

servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias

para la plena validez de la correspondiente escritura

pública. Hasta aquí la minuta, la misma que queda elevada

a escritura pública con todo el valor legal y se

encuentra firmada por el Doctor Iván Díaz Oquendo, con

matrícula tres mil doscientos sesenta del Colegio de

Abogados de Quito. Para la celebración de la presente

escritura pública, se observaron todos los preceptos

legales del caso y leída que les fue íntegramente al



NOTARIA  
DECIMO OCTAVA

ENE

04

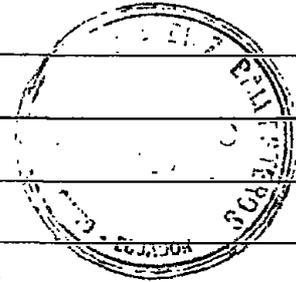
# Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

comparecientes por mi el Notario, se ratifican en todas y  
1 cada una de sus partes, para constancia firman conmigo en  
2 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.  
3  
4  
5

6 *Orlando Villavicencio*

7 ING. ORLANDO FERMIN VILVICENCIO TRUJILLO

8 C.I. 060169408-6  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26



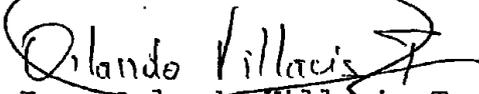
27 FIRMADO.- EL NOTARIO DECIMO OCTAVO SUPLENTE, DOCTOR HER-  
28 NAN PALIZ DAVILA. SE AGREGA DOCUMENTOS HABILITANTES.-

CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPANIA  
" AKROS CIA.LTDA."

<u>SOCIOS</u>	<u>CAPITAL SOCIAL ACTUAL</u>	<u>CAPITAL SOCIAL SUSCRITO</u>	<u>CAPITAL PAGADO NUMERARIO</u>
1.Orlando Villacis S/	350.000	1'150.000	1'150.000
2. Juan Yáñez	315.000	1'035.000	1'035.000
3. Mercedes Pinto	35.000	115.000	115.000
<b>TOTALES S/</b>	<b>700.000</b>	<b>2'300.000</b>	<b>2'300.000</b>

	<u>NUEVO CAPITAL SOCIAL</u>	<u>NUMERO DE PARTICIPACIONES</u>
1. Orlando Villacis S/	1'500.000	1.500
2. Juan Yáñez	1'350.000	1.350
3. Mercedes Pinto	150.000	150
<b>TOTALES S/</b>	<b>3'000.000</b>	<b>3.000</b>

Aprobado por la Junta General de Socios  
de fecha 16 de diciembre de 1993

  
Ing. Orlando Villacis T.  
SECRETARIO

26 de Agosto de 1991

Señor Ingeniero  
ORLANDO VILLACIS TRUJILLO  
Presente.



De nuestras consideraciones:

Con fecha 1 de Agosto de 1991, ante el Notario Decimo Octavo del Canton Quito Doctor Remigio Aguilar Aguilar, se Constituyó la Compañía " A K R O S CIA. LTDA. ", y en la misma se tuvo el acierto de designarle a Usted, como GERENTE GENERAL de la misma, por el periodo de CUATRO AÑOS. Entre varias de sus atribuciones consta la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, según lo dispone el Artículo Vigésimo Segundo del Estatuto Social.

" A K R O S CIA.LTDA. " se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Canton Quito el, 26 de Agosto de 1991.

CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA: \$/ 700.000,00

De Usted, Atentamente,

Pablo Yáñez González  
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía " A K R O S CIA.LTDA. " . Quito, 26 de Agosto de 1991.,

Ing. Orlando Villacis Trujillo  
GERENTE GENERAL  
REPRESENTANTE LEGAL



En esta fecha quedo inscrito el presente documento bajo el No. 4456 del Registro de Nombramientos Tomo 1122  
Quito, a 26 AGO. 1991  
REGISTRO MERCANTIL  
EL REGISTRADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "AKROS CIA.LTDA."

En la ciudad de Quito, a los 16 días del mes de Diciembre de 1993; siendo las 15H00., en los locales de la Empresa, ubicados en la calle José Vivanco No. 264 y Av. El Inca, se reúnen todos los socios de la Compañía "AKROS CIA.LTDA.", de conformidad con el siguiente detalle: 1) El señor Orlando Villacis Trujillo, - por sus propios derechos, propietario de 350 participaciones; 2) el señor Juan Pablo Yáñez González, por sus propios derechos propietario de 315 participaciones; y, 3) La señora Mercedes - Pinto Troya, por sus propios derechos, propietaria de 35 participaciones. Se deja expresa constancia que el valor de cada participación es de un mil sucres.

Encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, se consulta sobre la conveniencia de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de conformidad con lo que establece el Art. 280 de la Ley de Compañías, sugerencia que es aceptada por todos los presentes. Preside la sesión, en calidad de Presidente, el señor Juan Yáñez G.; y, en calidad de Secretario, actúa el señor Ing. Orlando Villacis T. Se propone el siguiente orden del día:

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**

En consideración de los presentes el punto del orden del día, este es aprobado por unanimidad. Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, quien manifiesta que definitivamente es necesario reforzar el patrimonio de la Empresa, para lo cual se requiere aumentar su capital social, además para cumplir con los nuevos mínimos de capital establecidos por la Superintendencia de Compañías. Luego de algunas deliberaciones entre los socios sobre el Aumento de Capital propuesto por la Gerencia, la Junta General, resuelve en forma unánime elevar el Capital Social de la Compañía en la cantidad de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL SUCRES (S/ 2'300.000,00), consecuentemente el nuevo Capital Social de la Compañía será de TRES MILLONES DE SUCRES ( S/... 3'000.000,00), para lo cual se tomará de la cuenta Aportes para Futuras Capitalizaciones; es decir, en NUMERARIO en su totalidad.

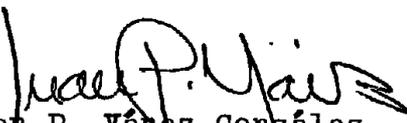
Los socios han renunciado expresamente a su Derecho de Preferencia, en los porcentajes constantes en el Cuadro de Integración del Aumento de Capital, preparado por la Gerencia, -el mismo que es aprobado por todos los socios presentes y que será parte integrante de esta acta.

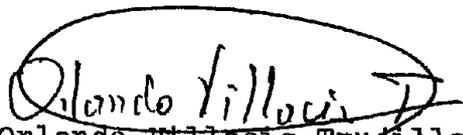
Seguidamente, la junta general en forma unánime resuelve la REFORMA DEL ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL de la Compañía, referente al Capital Social, el mismo que en el futuro tendrá el siguiente texto:

"ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de TRES MILLONES DE SUCRES (S/ 3'000.000,00), divididos en tres mil (3.000) participaciones de un mil sucres cada una."

La Junta General autoriza expresamente al señor Gerente General de la Compañía para que suscriba la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, en la cual además constará la DECLARACION JURAMENTADA del Representante Legal de la Compañía, sobre la legalidad y correcta contabilización del aporte en numerario para el incremento de capital antes aprobado. Además deberá aclarar que la Compañía "AKROS CIA.LTDA.", se encuentra sometida al CONTROL PARCIAL por parte de la Superintendencia de Compañías, luego de lo cual solicitará la respectiva aprobación del organismo competente.

Agotado el orden del día, el Presidente otorga uno minutos de receso para la redacción del acta, la misma que una vez escuchada su lectura es aprobada por unanimidad y sin reformas por todos los presente.- Se levanta la sesión a las 16H00.-

  
Juan P. Yáñez González  
PRESIDENTE-SOCIO

  
Orlando Villacís Trujillo  
SECRETARIO-SOCIO

  
Mercedes Pinto Troya  
SOCIA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta *Br* COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada, en mi calidad de Notario Suplente, en los mismos lugar fecha de su celebración.



*[Handwritten Signature]*  
 DR. HERNAN PALIZ DAVILA  
 NOTARIO 18 SUPLENTE.

RAZON :- en esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de l aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía " AKROS CIA LTDA " ; la Resolución número 93. I.I.I.2556 de fecha 24 de diciembre de 1.993 ; en donde conete la aprobación e dicha compañía .- quito, a 28 de diciembre de 1.993 .-

*[Handwritten Signature]*  
 DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



*Ra*

zón .- en esta fecha tomé nota el margen de la escritura matriz de la constitución de la compañía denominada AKROS CIA. LTDA. celebrada el primero de agosto de mil novecientos noventa y uno , ante el notario Remigio Aguilar Aguilar; la cual está actualmente a mi cargo ; la resolución número 93.1.1.1.2856 de fecha 24 de diciembre de 1.993 , en donde consta la aprobación de dicha compañía .- QUITO, a 28 de diciembre de 1.993.-



DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



1 ~~ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución~~  
2 número dos milquinientos cincuenta y seis, del señor Intendente  
3 de compañías de Quito, de 24 de diciembre de 1993, bajo el nú-  
4 mero 2911 del Registro Mercantil, tomo 124.- Se tomó nota al  
5 margen de la inscripción número 1581 del Registro Mercantil,  
6 de veinte y seis de agosto de mil novecientos noventa y uno,  
7 a fs. 2783vta., tomo 122.- Queda archivada la segunda copia  
8 certificada de la escritura pública de aumento de capital y  
9 reforma de estatutos de la compañía "AKROS CIA. LTDA.", otorgada  
10 el 17 de diciembre de 1993, ante el notario décimo octavo del  
11 cantón, Dr. Enrique Díaz Ballesteros.- Se fijó un extracto sig-  
12 nado con el número 2041.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto  
13 en el Art. Cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo  
14 establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado  
15 en el Registro oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se  
16 anotó en el Repertorio bajo el número 29714.- Quito, a treinta  
17 de diciembre de mil novecientos noventa y tres. - EL REGISTRADOR.-

18  
19 Dr. *Castro* *García* *Randeros*  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

